

ACTA No. 20

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 19:20 horas del día jueves 1º (uno) de marzo del año 2007 (dos mil siete), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la DECIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, presentó el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- *Lista de asistencia y Declaración de quórum legal;*
- 2.- *Instalación formal de la sesión*
- 3.- *Lectura y aprobación en su caso del orden del día*
- 4.- *Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior*
- 5.- *Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal para proponer la integración del Consejo Municipal Contra las Adicciones.*
- 6.- *Dictamen que presentan conjuntamente la Comisión de Bienes Municipales y Panteones y la de Hacienda Municipal, respecto a la desincorporación de varios bienes municipales considerados como chatarra*
- 7.- *Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, respecto a la autorización para construir una Caseta de Policía, y una rehabilitaciones de obra como es el Casino de la Feria.*
- 8.- *Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, para la desincorporación del Patrimonio Municipal de la Camioneta Suburban, modelo 2001, adscrita a la Presidencia Municipal por considerarse costosa la reparación.*
- 9.- *Clausura de la sesión.*

- - - - En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, solicitó al Secretario pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO, contando con la asistencia de los CC. L.A.P. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. LUÍS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORES; LUZ ADRIANA ÁVILA ORTÍZ, OLIVIA MAGAÑA OCHOA, J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES, JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE, JUAN JOSÉ AGUILERA MACHADO, PROFESORA MA. LUISA VÁZQUEZ MONTES, C.P. LUIS JOSUÉ LÓPEZ BAÉZ, ING. HUGO SANDOVAL FRUJILLO, LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS, Y ARQ. CÉSAR EDUARDO VILLA HINOJOSA, habiéndose comprobado la asistencia de 12 miembros del Cabildo, faltando con justificación la Regidora ALICIA MANZÓ MANZO, por problemas personales, acto continuo el Secretario

procedió a dar cuenta de la asistencia al Presidente Municipal y una vez habiendo quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, el C. LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ, Presidente Municipal, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "hoy 1º de marzo del año 2007, siendo las 19:23 horas del día declaro legalmente instalada esta TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO". -----

----- En el desahogo de TERCER punto del orden del día, el Presidente Municipal, solicitó al Secretario, diera lectura al orden del día propuesto para la sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento C. Lic. Salvador Ochoa Romero, y una vez que se dió lectura, hizo uso de la voz el Regidor César Villa, para proponer la adición a un punto más en donde se trate el problema del fraccionamiento villas del sol, en el que se haga un análisis de la situación actual, para que sea turnado a la comisión respectiva, hizo uso de la voz el Regidor Antonio Priego Huertas, quien propone que sea para el turno a comisión para que en la próxima sesión se presente algo concreto, hizo uso de la voz el Presidente Municipal y que al terminar la sesion nos quedamos para platicarlo, manifestando que si efectivamente es un asunto que a todos nos preocupa, en seguida, instruyó al Secretario del Ayuntamiento recibiera la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que resultó aprobado por unanimidad de los presentes. -----

----- En el desahogo del CUARTO punto de orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al acta No,19 de fecha 15 de febrero de 2007, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, hizo uso de la voz, en donde manifiesta que dando cumplimiento al artículo 70 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento, se envió con anticipación para sus respectivas observaciones, preguntando el Presidente Municipal, si hubiere alguna observación, no habiendo, instruyó al Secretario levante la votación correspondiente, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. -----

----- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario de Ayuntamiento diera lectura al Punto de acuerdo que presenta él como Presidente Municipal para proponer la integración del Consejo Municipal Contra las Adicciones, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe a continuación:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONIENDO LA INTEGRACION DEL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES.

H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que

Handwritten notes and signatures on the left margin:
L. Ochoa
L. Priego
L. Huertas
L. Villa
L. Romero

Handwritten notes and signatures on the right margin:
L. Priego
L. Huertas
L. Villa
L. Romero
L. Ochoa

me concede el artículo 47 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de proponer a ustedes la integración del CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES, para tal efecto hago de su conocimiento los siguientes

ANTECEDENTES:

- 1.- Con fecha 18 de febrero de 2006 se publico en el periódico oficial "El Estado de Colima" la Ley Para la Prevención Tratamiento y Control de las Adicciones en el Estado de Colima la cual tiene como objeto establecer los lineamientos y políticas que el Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales realizarán en materia de prevención, tratamiento y control de las adicciones y cuyas previsiones legales se orientan a promover la participación coordinada e interinstitucional de las dependencias de los Gobiernos Estatal y Municipal colaborando con las dependencias federales, para fomentar una cultura del cuidado de la preservación de la salud individual, de las personas, la integración familiar y la armonía social.
- 2.- La Ley de referencia prevé la integración de un Consejo Estatal contra las adicciones con una serie de objetivos que nos parece encomiable respaldar mediante la instauración de un consejo de orden municipal con objetivos similares, es decir, entre otros los siguientes:
 - I.- Fomentar una cultura de educación para la salud;
 - II.- Diseñar, implantar y evaluar políticas públicas en materia de prevención y de rehabilitación de personas con adicción;
 - III.- Promover el establecimiento de un programa de educación preventiva contra las adicciones y de orientación formativa en las instituciones de educación básica, mediante talleres formativos e informativos permanentes;
 - IV.- Instrumentar la realización de programas de prevención general dirigidos a grupos potencialmente vulnerables a involucrarse en cualquier proceso de producción, tráfico, comercialización y consumo de sustancias adictivas;
 - V.- Promover la ejecución de programas de tratamiento y rehabilitación de los adictos, fomentando la educación para la salud, a fin de impulsar su reinserción al ámbito familiar y a la actividad económica y social;
 - VI.- Implementar acciones formativas e informativas tendientes a atenuar y evitar la reincidencia en el consumo de sustancias prohibidas y nocivas para los menores de edad;
 - VII.- Instrumentar acciones de prevención especial orientadas a inhibir la demanda en el consumo de sustancias prohibidas y nocivas para los menores de edad;
 - VIII.- Fomentar la participación comunitaria en la ejecución de programas de prevención, tratamiento y control de las adicciones;
 - IX.- Propiciar que los medios de comunicación contribuyan en la difusión de las acciones, de prevención, disuasión, tratamiento y control de las adicciones, así como en la realización de campañas de prevención que incidan en la disminución de la oferta y la demanda de sustancias nocivas para la salud;
 - X.- Promover que la población coadyuve con las instituciones de Gobierno en la ejecución, supervisión y evaluación de los programas y acciones en materia de prevención de las adicciones;
 - XI.- Organizar la participación y colaboración comunitaria en los programas de prevención contra las adicciones, con el propósito de establecer mecanismos de contraloría social en los mismos, definiendo la forma y modalidades en que habrá de participar y colaborar la ciudadanía;
 - XII.- Promover la elaboración de materiales educativos impresos y audiovisuales, de carácter formativo e informativo en materia de prevención, tratamiento y control de las adicciones;
 - XIII.- Fomentar la unidad, la integración y funcionalidad familiar como medio fundamental para lograr la prevención de las adicciones;
 - XIV.- Impulsar el fortalecimiento de normas y valores socio-familiares y de respeto a la legalidad, instrumento para fomentar la cultura de la prevención de adicciones;

XV.- Elaborar programas de reinserción para los adictos que hayan cometido delitos o infracciones bajo los efectos de drogas y coadyuvar en la vigilancia de su cumplimiento; y

XVI.- Las demás que establezca el Consejo

3.- Que dentro del Plan Municipal 2006-2009, se contempla la implementación de acciones para tender el problema de las adicciones en el municipio y este consejo sería parte importante de estas acciones.

4.- Como se desprende del antecedente segundo, los objetivos del Consejo que se propone son todos necesarios de alcanzar a fin de lograr una salud digna de los tecomenses, por lo que siguiendo un esquema de integración similar al estatal y necesario para estos objetivos tan ambiciosos, el consejo se integraría de la siguiente manera:

Un Presidente que sería el Presidente Municipal en turno en este caso, el que suscribe el presente punto; un Coordinador y un Secretario Técnico cargos para los cuales propongo sean Jorge López Palacios miembro del Comité Estatal de Consulta y Participación de la Comunidad en la Seguridad y el Lic. Sabino Hermilo Flores Arias, actual Director del Registro Civil del Ayuntamiento respectivamente así como los vocales representantes de las siguientes dependencias:

- I. 88 Batallón de Infantería dependiente de la Secretaría de la Defensa Nacional;
- II. Secretaría de Marina;
- III. Procuraduría General de la República;
- IV. Instituto Mexicano del Seguro Social;
- V. INEA
- VI. CONAFE
- VII. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;
- VIII. Consejo Estatal Contra las Adicciones
- IX. Los Diputados Locales por Tecomán
- X. Centro de Integración Juvenil
- XI. Asociaciones de Padres de Familia
- XII. Secretaría de Salud
- XIII. Coordinación de Comités de Salud
- XIV. Consejo Estatal de Salud Mental
- XV. Secretaría General de Gobierno
- XVI. Dirección General de Prevención y Readaptación Social
- XVII. Dirección General de la Policía Estatal Preventiva
- XVIII. Coordinación General del Comité Estatal de Consulta y Participación de la Comunidad en la Seguridad
- XIX. Secretaría de Cultura
- XX. Secretaría de Educación
- XXI. Secretaría de Desarrollo Social
- XXII. Procuraduría General de Justicia del Estado
- XXIII. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
- XXIV. Comisión de Salud y Asistencia Social del Congreso del Estado
- XXV. Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Congreso del Estado
- XXVI. Secretaria de la Juventud
- XXVII. Instituto Colimense de la Mujer
- XXVIII. Federación de Estudiantes de Colima
- XXIX. Universidad de Colima;
- XXX. Secretaria del Ayuntamiento
- XXXI. Dirección de asuntos Jurídicos Municipales
- XXXII. Dirección Municipal de Reglamentos y Apremios
- XXXIII. DIF Municipal
- XXXIV. Los miembros del H. Cabildo Municipal
- XXXV. Dirección de Cultura Municipal
- XXXVI. Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad
- XXXVII. Dirección Atención y Participación ciudadana Municipal
- XXXVIII. Dirección Municipal de Prevención del Delito

- XXXIX. Protección Civil Municipal
- XL. Dirección de Comunicación Social Municipal
- XLI. Cada una de las Organizaciones Religiosas con presencia municipal
- XLII. Organismos Empresariales
- XLIII. Cruz Roja
- XLIV. Organizaciones no Gubernamentales
- XLV. Cada una de las instituciones educativas incorporadas a la SEP
- XLVI. Organismos Públicos y Privados de Atención a las Adicciones;
- XLVII. Cámaras de comercio y servicios;
- XLVIII. Representantes de instituciones u organismos de reconocido prestigio en las ciencias de la salud, sociales y afines; así como a aquellas personas físicas o morales que por su experiencia y servicio puedan auxiliar al Consejo en la realización de sus objetivos.

Una vez tomada la protesta al Comité que se propone integrar, éste procedería a integrar las comisiones de trabajo en un esquema similar al estatal.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, propongo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 45 fracción V inciso a), b) y e) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y 15 de la Ley Para la Prevención Tratamiento y Control de las Adicciones en el Estado de Colima, es de autorizarse y se autoriza la integración del Consejo Municipal contra las Adicciones en los términos de la propuesta planteada con los objetivos que en la misma se precisan para lograr mejorar la salud pública de de los tecomenses.

SEGUNDO.- Se faculta al Presidente Municipal para que proceda a realizar las acciones necesarias para la toma de protesta de este CONSEJO a la brevedad y la consecución de sus objetivos.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Tecomán, Col. 28 de febrero de 2007

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Acto seguido el Presidente Municipal manifestó que este sería el primer municipio en el Estado que tendría un Consejo Municipal contra las adicciones, porque ya esta formado el Estatal, tomando él protesta como Presidente y recalcando que el día 7 de marzo vendrá el Presidente de la República Lic. Felipe Calderon, sugiriendo que ya esté integrado para ese día como Consejo, y el martes 6 por la tarde habrá una reunión donde se deberán tomar la protesta ese día a quienes forman parte de este Consejo, si existiera quórum, teniendo el propósito de darle al Presidente en su visita un proyecto, en virtud de que exclusivamente a eso viene a inahugurar el CENTRO CONTRA LAS ADICCIONES, ofreciendo a los presentes si alguno quisiera incluir a alguien más, considerando que Jorge López Palacios es miembro del Comité Estatal de Consulta y Participación de la Comunidad y el Lic. Sabino Hermilo Flores es el Oficial de Registro Civil también forma parte, estando presente Jorge López Palacios quien tiene conocimientos del tema, y participó en la integración de este punto de acuerdo y ya tiene el proyecto de invitación, si es de autorizarse este punto, invita al Cabildo para que estén presentes, en virtud de que va a ser trascendente, considerandose que es lo maximo en la región y el primero

en la República Mexicana, hizo uso de la voz el Regidor Hugo Sandoval Trujillo quien manifestó que él cree que están integrados en un consejo Estatal en este tipo no se duplica no se genera otro espacio que a la mejor ya la tienen; hizo uso de la voz el Presidente Municipal para proponer la intervención del C. Jorge López, en su respuesta le manifiesta al Regidor Hugo Sandoval que es buena su inquietud, que el motivo por el cual se está incluyendo del Sistema Estatal y Federal es porque tienen recursos que nos pueden ayudar a nivel municipal, el objeto principal de este consejo es coordinar las acciones que las Dependencias a nivel Federal, Estatal y Municipal y no Gubernamentales tienen con respecto al combate de las adicciones, proponiendo que el Ayuntamiento sea el coordinador de todos los programas, ejemplo el batallón él mismo está manifestando su preocupación por participar en nuestros programas y es bueno para el control de adicciones, manifestando que le gustaría que estuviera un representante local, porque ayudaría mucho en los programas estatales, también se refiere a que la Secretaría de Educación, tiene un programa de Escuelas visitándose cada una de ellas y dándose pláticas de desarrollo de habilidades para no mencionar tanto drogas ó adicciones, proponiendo haya un vocal de la Secretaría de Educación y del DIF Estatal para que sean los enlaces para coordinar los programas Federales, Estatales y Municipales, debiendo estar en enlace todos, para que la P.G.J. y P.G.R., se tengan el mismo objetivo de un sistema y no se dupliquen acciones; también se incluyen sociedades de padres de familia como es la que está formada por hijos adictos que representa Armando Garibay Silva, tratando de involucrar a todos y es la razón por lo que se quiere realizar siendo el primero y coordinado por el Ayuntamiento para realizar todos los programas con relación de adicciones. El Presidente Municipal informa que hay una representación Estatal por Julio Magaña, no habiendo más comentarios instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación económica correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, sometió a consideración el Consejo Municipal contra las adicciones, resultó aprobada por unanimidad de los presentes -----

- - - En el desahogo del SEXTO punto de orden del día, el Presidente Municipal solicitó a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones conjuntamente con la de Hacienda Municipal, de lectura al dictamen que presenta, respecto a la desincorporación de varios bienes municipales considerados como chatarra, hizo uso de la voz el Síndico Municipal para solicitar al Asesor Jurídico sea quien dé lectura del dictamen referido, procediendo el Lic. Pablo Javier Manzo Pérez, mismo que se transcribe a continuación:

DICTAMEN QUE PRESENTAN CONJUNTAMENTE LAS COMISIONES DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES Y LA DE HACIENDA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO RESPECTO DE LA DESAFECTACIÓN, DESINCORPORACION Y ENAJENACION DE DIVERSOS VEHICULOS CHATARRA Y OTROS BIENES MUEBLES INSERVIBLES.

H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTE.

La Comisión de Bienes Municipales y Panteones integrada por el C. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, Presidente Municipal; C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, Síndico Municipal; y OLIVIA MAGAÑA OCHOA, el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión conjuntamente con la Comisión de Hacienda Municipal integrada por los C.C. Municipales: ING. J. HUGO SANDOVAL TRUJILLO, Regidor; C. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ,

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 - A large bracket-like mark at the top.
 - "Aut." written vertically.
 - "L. Ochoa" written vertically.
 - "S. S." written vertically.
 - A large signature at the bottom left.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - "J. S." written vertically.
 - A signature.
 - "A. H. H." written vertically.
 - A signature.
 - "A. H. H." written vertically.
 - A signature.

Presidente Municipal; C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS, Sindico Municipal; C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE, Regidor y C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ, Regidor; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de Secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y

Considerando:

1.- Que en Sesión de Cabildo celebrada recientemente, fue turnado al conocimiento de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones y a la de Hacienda Municipal el dictamen de procedimiento numero 009/2007 rendido por el Secretario del Ayuntamiento y que contiene la solicitud planteada al Presidente Municipal por el Oficial Mayor mediante oficio sin numero de fecha 16 de enero de 2007 respecto de desincorporación para ser enajenados por incosteables diversos vehículos en mal estado y bienes inmuebles que ya no reportan utilidad al Ayuntamiento así como un lote de chatarra.

2.- Que estas Comisiones son competentes para analizar este asunto y para rendir dictamen de conformidad con las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y 87 fracción I inciso e) y f) y el 80 inciso c) del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y de las Comisiones del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

3.- Que los vehículos que se pretende desincorporar son en su mayoría vehículos seramente dañados, en estado de chatarra que tienen un valor de recuperación bajo siendo estos los siguientes:

VEHICULO	CHEVROLET PICK- UP
NUM. ECONOMICO	13
DEPENDENCIA	SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
NUM. DE SERIE	NO LOCALIZADO EN VEHICULO
DOCUMENTACION	NO HAY DOCUMENTOS
CONDICIONES	DETERIORADO, NO ES COSTEABLE SU REPARACION
VALOR DE RESCATE	\$00,000.00

VEHICULO	DODGE RAM 2500
MODELO	1998
NUM. ECONOMICO	07
DEPENDENCIA	SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
NUM. DE SERIE	3B7JC26Y8WM235062
DOCUMENTACION	FACTURA ORIGINAL
CONDICIONES	DETERIORADO, DESMANTELADO DE PIEZAS
VALOR DE RESCATE	\$3,000.00

VEHICULO	FORD F-250
MODELO	1995
NUM ECONOMICO	18
DEPENDENCIA	SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
NUM. DE SERIE	3FTEF25N8SMA08920
DOCUMENTACION	FACTURA ORIGINAL
CONDICIONES	DETERIORADO, DESMANTELADO DE PIEZAS, SIN MOTOR
VALOR DE RESCATE	\$0,000.00

VEHICULO	FORD F-150
MODELO	1990
NUM. ECONOMICO	SIN NÚMERO
DEPENDENCIA	SE DESCONOCE
NUM. DE SERIE	1FTDF15Y2MNA04497
DOCUMENTACION	NO HAY DOCUMENTOS
CONDICIONES	DETERIORADO, DESMANTELADO DE PIEZAS, TIENE MOTOR
VALOR DE RESCATE	\$1,500.00

VEHICULO	NISSAN TSURU
MODELO	1998
NUM. ECONOMICO	12
DEPENDENCIA	SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
NUM. DE SERIE	3N1EB31S1WL068730
DOCUMENTACION	CARTA FACTURA
CONDICIONES	DETERIORADO, DESMANTELADO DE PIEZAS, SIN MOTOR
VALOR DE RESCATE	\$2,000.00

VEHICULO CROWN VICTORIA
MODELO 1992
NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
DEPENDENCIA OFICIALIA MAYOR
NUM. DE SERIE 2FACP74W0NX109430
DOCUMENTACION OFICIO DE ASIGNACION DEFINITIVA
CONDICIONES DETERIORADO, MALAS CONDICIONES, TIENE MOTOR
VALOR DE RESCATE \$2,000.00

VEHICULO VOLKSWAGEN SEDAN
MODELO 1992
NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
DEPENDENCIA OBRAS PÚBLICAS
NUM. DE SERIE 11N0024561
DOCUMENTACION CARTA FACTURA
CONDICIONES DETERIORADO, DESMANTELADO Y SIN MOTOR
VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO VOLKSWAGEN SEDAN
MODELO 1992
NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
DEPENDENCIA COPLADE
NUM. DE SERIE 11N0043946
DOCUMENTACION COPIA CARTA FACTURA
CONDICIONES DETERIORADO, DESMANTELADO Y SIN MOTOR
VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO FORD F-100
MODELO 1992
NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
DEPENDENCIA SE DESCONOCE
NUM. DE SERIE F10GRW41086
DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
CONDICIONES DETERIORADO, DESMANTELADO Y SIN MOTOR
VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO CHEVROLET PICK UP
MODELO SE DESCONOCE
NUM. ECONOMICO 06
DEPENDENCIA SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
NUM. DE SERIE SIN NUMERO
DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
CONDICIONES DETERIORADO, DESMANTELADO Y SIN MOTOR, QUEMADA
VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO CHEVROLET PICK UP
MODELO SE DESCONOCE
NUM. ECONOMICO 04
DEPENDENCIA SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
NUM. DE SERIE SIN NUMERO
DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
CONDICIONES DETERIORADO, DESMANTELADO DE PIEZAS, NO TIENE MOTOR
VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO FORD F-150
MODELO 1989
NUM. ECONOMICO 20
DEPENDENCIA SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
NUM. DE SERIE 1FTDF15Y4MLA08286
DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
CONDICIONES DETERIORADO, DESMANTELADO DE PIEZAS
VALOR DE RESCATE \$1,500.00

VEHICULO CHEVROLET GUAYIN
MODELO 1980
NUM. ECONOMICO SE DESCONOCE
DEPENDENCIA TESORERIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NUM. DE SERIE 1G1AW35K4D451399
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO GM BUICK
 MODELO SE DESCONOCE
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SE DESCONOCE
 NUM. DE SERIE SIN NUMERO
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO FORD
 MODELO 1980
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SE DESCONOCE
 NUM. DE SERIE 1MEBP67A9BR601829
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES, DESMANTELADO DE
 PIEZAS
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO VOLKSWAGEN CARIBE
 MODELO SE DESCONOCE
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SE DESCONOCE
 NUM. DE SERIE SIN NUMERO
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES DESMANTELADO DE
 PIEZAS
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO VOLKSWAGEN COMBI
 MODELO 1982
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA DIF
 NUM. DE SERIE SIN NUMERO
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES DESMANTELADO DE
 PIEZAS
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO LE SABRE
 MODELO 1988
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SE DESCONOCE
 NUM. DE SERIE 1G4BR81Y6JA404235
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO DETERIORADO
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO RANGER FORD F-150
 MODELO 1981
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SE DESCONOCE
 NUM. DE SERIE 1FTEX146XBKA45775
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES, DESMANTELADO DE
 PIEZAS
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO GMC SIERRA 1500
 MODELO 1989
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SE DESCONOCE
 NUM. DE SERIE 1GTDR14HJ506405
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS

Handwritten signature

Caribe

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

A R R

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

CONDICIONES DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES, DESMANTELADO DE
 PIEZAS
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO NISSAN TSURU
 MODELO 1991
 NUM. ECONOMICO 11
 DEPENDENCIA SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
 NUM. DE SERIE 1LB1216092021182
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES, DESMANTELADO DE
 PIEZAS
 VALOR DE RESCATE \$1,000.00

VEHICULO FORD F-150
 MODELO SE DESCONOCE
 NUM. ECONOMICO SIN NUMERO
 DEPENDENCIA DIF
 NUM. DE SERIE SIN NUMERO
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES, DESMANTELADO DE
 PIEZAS
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO WAGON
 MODELO SE DESCONOCE
 NUM. ECONOMICO SIN NUMERO
 DEPENDENCIA DIF
 NUM. DE SERIE SIN NUMERO
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES, DESMANTELADO DE
 PIEZAS
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO CHEVROLET PICK UP
 MODELO 1989
 NUM. ECONOMICO 02
 DEPENDENCIA SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
 NUM. DE SERIE 3GCE20T9KM141359
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES, CHATARRA
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO MINIBUS
 MODELO 1990
 NUM. ECONOMICO SIN NUMERO
 DEPENDENCIA OFICIALIA MAYOR
 NUM. DE SERIE SIN NUMERO
 DOCUMENTACION COPIA DE FACTURA
 CONDICIONES VEHICULO DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO DODGE RAM 1500
 MODELO 1999
 NUM. ECONOMICO 22
 DEPENDENCIA SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
 NUM. DE SERIE 3B7HC16X7XM565549
 DOCUMENTACION COPIA DE FACTURA
 CONDICIONES DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$1,000.00

VEHICULO DODGE RAM
 MODELO 1992
 NUM. ECONOMICO 14
 DEPENDENCIA SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
 NUM. DE SERIE 3B7HE16X9PM148797
 DOCUMENTACION FACTURA ORIGINAL
 CONDICIONES DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO FORD F-250
MODELO 1995
NUM. ECONOMICO 15
DEPENDENCIA SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
NUM. DE SERIE 3FTEF25N65MA05076
DOCUMENTACION FACTURA ORIGINAL
CONDICIONES DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO DODGE RAM 1500
MODELO 1999
NUM. ECONOMICO 23
DEPENDENCIA SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
NUM. DE SERIE 3B7HC16X3XM564544
DOCUMENTACION COPIA DE FACTURA
CONDICIONES DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES DESMANTELADO DE
PIEZAS
VALOR DE RESCATE \$1,500.00

VEHICULO DODGE RAM 2500
MODELO 1999
NUM. ECONOMICO 24
DEPENDENCIA SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
NUM. DE SERIE 3B7HC16X2XM562865
DOCUMENTACION COPIA DE FACTURA
CONDICIONES DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES DESMANTELADO DE
PIEZAS
VALOR DE RESCATE \$1,000.00

VEHICULO DODGE RAM D 150
MODELO 1992
NUM. ECONOMICO P 27
DEPENDENCIA SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
NUM. DE SERIE NM539734
DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
CONDICIONES DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES DESMANTELADO DE
PIEZAS
VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO DODGE RAM 1500
MODELO 1997
NUM. ECONOMICO 01
DEPENDENCIA SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
NUM. DE SERIE 3B7HC26Y9VM552667
DOCUMENTACION FACTURA ORIGINAL
CONDICIONES DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES DESMANTELADO DE
PIEZAS
VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO FORD F 250
MODELO 1995
NUM. ECONOMICO 17
DEPENDENCIA SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
NUM. DE SERIE 3FTEF25N5SMA10978
DOCUMENTACION FACTURA ORIGINAL
CONDICIONES DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES DESMANTELADO DE
PIEZAS
VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO FORD F 250
MODELO 1995
NUM. ECONOMICO 16
DEPENDENCIA SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
NUM. DE SERIE 3FTEF25N2SMA08072
DOCUMENTACION FACTURA ORIGINAL
CONDICIONES DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES DESMANTELADO DE
PIEZAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO FORD
 MODELO 1999
 NUM. ECONOMICO 25
 DEPENDENCIA SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD
 NUM. DE SERIE 3FTDF1721XMA39488
 DOCUMENTACION FACTURA ORIGINAL
 CONDICIONES VEHICULO CHATARRA, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

[Handwritten signature]

VEHICULO FORD COUGAR
 MODELO 1987
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA DIF
 NUM. DE SERIE IMEBM6034HH602163
 DOCUMENTACION FACTURA ORIGINAL
 CONDICIONES VEHICULO CHATARRA, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

[Handwritten signature]

VEHICULO VAGONES DE TRENECITO
 MODELO SIN MODELO
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA DIF
 NUM. DE SERIE SIN SERIE
 DOCUMENTACION SIN DOCUMENTOS
 CONDICIONES CHATARRA, EN MALAS CONDICIONES, MUY DETERIORADOS
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

[Handwritten signature]

VEHICULO CHEVROLET 1500
 MODELO NO SE SABE
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SIN UBICAR
 NUM. DE SERIE SIN SERIE
 DOCUMENTACION SIN DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$3,000.00

[Handwritten signature]

VEHICULO FORD RANGER
 MODELO 1987
 NUM. ECONOMICO 23
 DEPENDENCIA JUNTA MUNICIPAL
 NUM. DE SERIE 1FTCR10A3KVC59935
 DOCUMENTACION SIN DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO CHATARRA, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

[Handwritten signature]

A M M

VEHICULO FORD F - 150
 MODELO 1981
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA OBRAS PÚBLICAS
 NUM. DE SERIE F1CF10EBRA01568
 DOCUMENTACION SIN DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO CHATARRA, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

[Handwritten signature]

VEHICULO CHEVROLET 2500
 MODELO 1992
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SIN UBICAR
 NUM. DE SERIE 36CEC30X8NM119818
 DOCUMENTACION SIN DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO CHATARRA, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VEHICULO NISSAN TSURU
 MODELO 1998
 NUM. ECONOMICO 10

[Handwritten signature]

DEPENDENCIA SEGURIDAD PÚBLICA
 NUM. DE SERIE 3N1FB3156WL073194
 DOCUMENTACION CARTA FACTURA
 CONDICIONES VEHICULO CHATARRA, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO FORD F-150
 MODELO 1995
 NUM. ECONOMICO 19
 DEPENDENCIA SEGURIDAD PUBLICA |
 NUM. DE SERIE 3FTEF25N9SMA02527
 DOCUMENTACION FACTURA ORIGINAL
 CONDICIONES VEHICULO CHATARRA, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO DODGE RAM 2500
 MODELO 1998
 NUM. ECONOMICO 06
 DEPENDENCIA SEGURIDAD PÚBLICA
 NUM. DE SERIE 3B7JC26Y9WM239279
 DOCUMENTACION FACTURA ORIGINAL
 CONDICIONES VEHICULO CHATARRA, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$2,000.00

VEHICULO DATSUN
 MODELO SIN DETERMINAR
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SIN UBICAR
 NUM. DE SERIE SIN SERIE
 DOCUMENTACION SIN DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO CHATARRA, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO CHEVROLET 3500
 MODELO SIN DETERMINAR
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE SIN SERIE
 DOCUMENTACION SIN DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO CHATARRA, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

Los vehiculos referidos con anterioridad están ubicados al fondo del inmueble que ocupa la Casa de la Cultura y los que se enlistan a continuación están depositados en el almacén de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.

VEHICULO DODGE PICK UP
 MODELO SE DESCONOCE
 NUM. ECONOMICO P-05
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE LM0055919207530
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$3,000.00

VEHICULO FORD - CANASTILLA
 MODELO SE DESCONOCE
 NUM. ECONOMICO P-12
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE 1FDKF37G5DPA9401
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO CHEVROLET RECOLECTOR
 MODELO 1989
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE 3CCJC44L3KM136985
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS

R. Avila
JS
JS

JS
JS
JS
A R R
JS
JS

CONDICIONES VEHICULO DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO D6-C
 MODELO SE DESCONOCE
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE 53G4160
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO CHEVROLET - CASETA
 MODELO 1989
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE 36CJC44L4KM133156
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO TAURUS
 MODELO 1986
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE 1FABP29U206203193
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO CHEVROLET - CABINA
 MODELO SE DESCONOCE
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE 36CJC44XXNM118412
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO CARRO TOYOTA
 MODELO 1980
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE JTZMA673LXL0D22344
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO CHEVROLET BLAZER
 MODELO SE DESCONOCE
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE CKU187F213075
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO FORD PICK UP
 MODELO 1988
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE 1FTDF15YXJLA44348
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO CARRO CHEVROLET
 MODELO 1974

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE COC2540165032
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO CHEVROLET RECOLECTOR
 MODELO 1993
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE 3GCJC44K7RM111427
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO DODGE CAMION
 MODELO SE DESCONOCE
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE SIN NUMERO
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO DODGE RECOLECTOR
 MODELO SE DESCONOCE
 NUM. ECONOMICO P-08
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE PM1176276
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO DODGE PICK UP
 MODELO SE DESCONOCE
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE LM003765
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO CHEVROLET RECOLECTOR
 MODELO SE DESCONOCE
 NUM. ECONOMICO P-41
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE SIN NUMERO
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO DINA RECOLECTOR
 MODELO SE DESCONOCE
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE 0300283B9
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO DINA RECOLECTOR
 MODELO SE DESCONOCE
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE 0300295B9
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VEHICULO RETROEXCAVADORA MF
 MODELO SE DESCONOCE
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE 32D001408
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO DODGE RECOLECTOR
 MODELO 1993
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE 3B6ME3678PM177433
 DOCUMENTACION COPIA DE FACTURA
 CONDICIONES VEHICULO DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000.00

VEHICULO DODGE RECOLECTOR
 MODELO 1993
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE PM144064
 DOCUMENTACION COPIA DE FACTURA
 CONDICIONES VEHICULO DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000

VEHICULO CHEVROLET RECOLECTOR
 MODELO 1986
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE 3GCJC14N13360439217
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000

VEHICULO DODGE CABIN
 MODELO SE DESCONOC
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMER
 DEPENDENCIA SERVICIOS PÚBLICO
 NUM. DE SERIE M1476
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTO
 CONDICIONES VEHICULO MUY DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000

VEHICULO GUAYIN
 MODELO SE DESCONOCE
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE SIN NUMERO
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO MUY DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000

VEHICULO CAJA DE RECOLECTOR
 MODELO SE DESCONOCE
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE SIN NUMERO
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO MUY DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000

VEHICULO CHASIS
 MODELO SE DESCONOCE
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 7 unidades
 [Signature]

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 A M M
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

NUM. DE SERIE SIN NUMERO
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO MUY DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000

VEHICULO 4 CONTENEDORES
 MODELO SE DESCONOCE
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE SIN NUMERO
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES CONTENEDORES MUY DETERIORADOS, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000

VEHICULO BANDAS (ORUGAS)
 MODELO SE DESCONOCE
 NUM. ECONOMICO SIN NÚMERO
 DEPENDENCIA SERVICIOS PUBLICOS
 NUM. DE SERIE SIN NUMERO
 DOCUMENTACION NO HAY DOCUMENTOS
 CONDICIONES VEHICULO MUY DETERIORADO, EN MALAS CONDICIONES
 VALOR DE RESCATE \$0,000

4.- Que con la finalidad de rendir el presente dictamen con los elementos de juicio suficientes, los integrantes de las comisiones referidas así como otros miembros del Cabildo que quisieron asistir, nos dimos a la tarea de inspeccionar físicamente uno por uno los vehículos descritos con anterioridad identificándolos y observando las características y condiciones que se refieren en el considerando anterior.

5.- En el expediente que nos fue turnado se encuentran los avalúos de cada uno de los vehículos rendidos por la perito valuador ING. EVANGELINA BAÑUELOS RODRIGUEZ con registro PVB1-002.

6.- Igualmente en el expediente que se contempla la propuesta de venta de un lote de chatarra compuesta de hierro, lamina, aluminio, antimonio y otros materiales inútiles que no están inventariados y están ocupando espacio en el almacén municipal y que precisan ser enajenados o destruidos, así como la siguiente relación de diversos bienes inmuebles en pésimo estado de conservación que ya no reportan utilidad al Municipio, todos ubicados en el Almacén Municipal.

No.	CONCEPTO	No. INVENTARIO	UNID.	CANT.	VALOR TOTAL DE RESCATE
1.-	MIMIOGRAFO MANUAL MCA. SUPER FAX RE-350, SER. 720360	109-01-07-01-0975	PZA	1	\$ 0,00
2.-	SUMADORA ELECTRICA MCA. TEXAS INSTRUMENT, SER 441328	109-01-09-04-0301	PZA	1	0,00
3.-	SUMADORA ELECTRICA MCA. PRINTAFORM, SER. 80352334	109-01-03-2121	PZA	1	0,00
4.-	SUMADORA ELECTRICA MCA. CITIZEN 320DP, SER. 41023884	109-01-09-04-0304	PZA	1	0,00
5.-	SUMADORA ELECTRICA MCA. CASIO DR-140N	109-01-09-12-0403	PZA	1	0,00
6.-	SUMADORA ELECTRICA MCA. CASIO DR-140N, SER. 6505349	109-01-09-12-0404	PZA	1	0,00
7.-	SUMADORA ELECTRICA MCA SHARP EL-2615 G, SER. 8C248784	109-01-09-12-0401	PZA	1	0,00
8.-	SUMADORA ELECTRICA MCA. TEXAS INSTRUMENT	109-01-09-04-0813	PZA	1	0,00
9.-	SUMADORA ELECTRICA MCA OLYMPIA CA-23	DIF- 099-94	PZA	1	0,00
10.-	SUMADORA ELECTRICA MCA FACIT MOD. 2257	SIN	PZA	1	0,00
11.-	SUMADORA MANUAL DE MANIVELA MCA OLIVETTI	SIN	PZA	1	0,00
12.-	SUMADORA ELECTRICA MCA PANASONIC, MOD. JE-651P	SIN	PZA	1	0,00
13.-	SUMADORA ELECTRICA MCA OLYMPIA, SERIE 858173	SIN	PZA	1	0,00
14.-	SUMADORA ELECTRICA MCA CASIO DR-120X, SER. 6513863	SIN	PZA	1	0,00
15.-	IMPRESORA MCA EPSON LX-300, SER. 1YMY558248	109-05-02-04-0306	PZA	1	0,00
16.-	IMPRESORA MCA EPSON LX-800, SER. ALLY003995	109-05-02-04-0501	PZA	1	0,00
17.-	IMPRESORA MCA EPSON LX-300, SER. 1YMY562193	SIN	PZA	1	0,00
18.-	IMPRESORA MCA HEWLETT PACKARD, SER. U5855150P5	109-05-02-04-0613	PZA	1	0,00
19.-	IMPRESORA MCA CANON BJC-4300, SER. EHL29262	109-05-02-02-0702	PZA	1	0,00
20.-	IMPRESORA MCA EPSON LQ-670, SER. ACVY001299	109-05-02-05-0405	PZA	1	0,00
21.-	IMPRESORA MCA CANON LQ-570, SER. 1F8E768071	109-05-09-02-2513	PZA	1	0,00
22.-	IMPRESORA MCA PANASONIC, MOD. P1150	109-05-02-05-0102	PZA	1	0,00
23.-	IMPRESORA MCA EPSON LX-300, SER. 1YMY807569	SIN	PZA	1	0,00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

24.-	IMPRESORA MCA EPSON STYLUS, SER. A651038843	109-05-02-04-0614	PZA	1	0,00
25.-	IMPRESORA MCA EPSON FX-880, SER. ALLY115574	SIN	PZA	1	0,00
26.-	IMPRESORA SIN MCA, SER. 3235 A 61409	109-05-05-0595	PZA	1	0,00
27.-	IMPRESORA MCA H P DESKJET 695C, SER. MX8CG1117D	109-05-000-02-3244	PZA	1	0,00
28.-	IMPRESORA MCA EPSON FX-880.	109-05-02-04-0303	PZA	1	0,00
29.-	IMPRESORA MCA HP	109-05-09-01-2555	PZA	1	0,00
30.-	IMPRESORA MCA EPSON FX-1170	109-05-09-02-0367	PZA	1	0,00
31.-	IMPRESORA MCA EPSON DFX-5000	109-05-04-0584	PZA	1	0,00
32.-	IMPRESORA MCA EPSON DFX-5000	109-05-02-05-0406	PZA	1	0,00
33.-	IMPRESORA MCA EPSON LX-810 L, SER. ICJ0012898	SIN	PZA	1	0,00
34.-	IMPRESORA MCA INTELCCIS, SER. 608536-P	SIN	PZA	1	0,00
35.-	IMPRESORA MCA INTEIA S515/200 PLUS	SIN	PZA	1	0,00
36.-	IMPRESORA MCA SIEMENS, MOD. HF-2050	SIN	PZA	1	0,00
37.-	IMPRESORA MCA CENTRONICS, SER. 701743	SIN	PZA	1	0,00
38.-	IMPRESORA MCA HP, SER. MX9AE 1226F	109-05-02-07-0202	PZA	1	0,00
39.-	IMPRESORA MCA STAR MICRONIC, SER. 48001102704	109-05-04-02-2077	PZA	1	0,00
40.-	IMPRESORA HP MX99113169	SIN	PZA	1	0,00
41.-	IMPRESORA MCA APPLE 11PLUS, SER. A252-176865	SIN	PZA	1	0,00
42.-	MONITOR MCA LANIX/SAMTRON, SER. 9204019776	109-05-04-05-2197	PZA	1	0,00
43.-	MONITOR MCA DTS MOD. CH1423V	109-05-04-05-2177	PZA	1	0,00
44.-	MONITOR MCA HACER, SER. M11DN023431 P1	SIN	PZA	1	0,00
45.-	MONITOR MCA TVM, SER. 1180123620	109-05-01-03-0410	PZA	1	\$ 0,00
46.-	MONITOR MCA TECHMEDIA, SER. 603415	109-05-04-02-2984	PZA	1	0,00
47.-	MONITOR MCA BROTHER MOD. CT-1400	109-05-02-000-1398	PZA	1	0,00
48.-	MONITOR MCA LOW RADIATON, SER. V28G012254	SIN	PZA	1	0,00
49.-	MONITOR SIN MCA, SER. PM76006121	109-05-04-03-2133	PZA	1	0,00
50.-	MONITOR HP, SER. 3107T01081	109-05-05-09-0602	PZA	1	0,00
51.-	MONITOR MCA. GUC, SER. 4CW81505515	109-05-01-04-042	PZA	1	0,00
52.-	MONITOR MCA. TVM, SER. 1180123130	109-05-01-03-0409	PZA	1	0,00
54	MONITOR MCA. COMPAC, SER. 816A811CB362	SIN	PZA	1	0,00
55	MONITOR MCA. ENERGG, SER. 7CAU1311	109-05-01-02-0703	PZA	1	0,00
56	MONITOR SIN MCA, SER. PM7C008034	109-05-01-04-0505	PZA	1	0,00
57	MONITOR MCA. TVM, SER. 1180123413	109-05-01-03-0407	PZA	1	0,00
58	MONITOR MCA. SAMSUNG, SER. DP17HCBR 309900YMX	SIN	PZA	1	0,00
59	MONITOR MCA. APPLE, SER. 0548111, MOD. A2M2010	SIN	PZA	1	0,00
60	MONITOR MCA IBM, SER. 0509	SIN	PZA	1	0,00
61	MONITOR MCA. HP, SER. 8821K92199 35731 B	SIN	PZA	1	0,00
62	CPU MCA. COMPAQ	109-0501-03-0412	PZA	1	0,00
63	CPU SIN MCA.	109-05-04-05-04	PZA	1	0,00
64	CPU MCA LANIX	109-05-05-04-0607	PZA	1	0,00
65	CPU SIN MCA.	109-05-01-05-0408	PZA	1	0,00
66	CPU SIN MCA.	SIN	PZA	1	0,00
67	CPU SIN MCA.	109-05-04-03-2971	PZA	1	0,00
68	CPU MCA. INTEL SIDE	109-05-01-04-0501	PZA	1	0,00
69	CPU SIN MCA.	SIN	PZA	1	0,00
70	CPU SIN MCA.	109-05-09-01-2556	PZA	1	0,00
71	CPU HP VECTRA VL2	109-05-03-04-0577	PZA	1	0,00
72	CPU MCA HP VECTRA VL2, SER. 3452Y00639	109-05-05-0591	PZA	1	0,00
73	CPU SIN MCA.	109-05-01-03-0304	PZA	1	0,00
74	CPU SIN MCA.	SIN	PZA	1	0,00
75	CPU MCA. COMPAQ, SER. 4055	SIN	PZA	1	0,00
76	CPU MCA. HP VECTRA VL24/66C, SER. 3452Y00574	109-05-04-01-2025	PZA	1	0,00
77	CPU SIN MCA.	SIN	PZA	1	0,00
78	CPU SIN MCA.	SIN	PZA	1	0,00
79	CPU SIN MCA.	SIN	PZA	1	0,00
80	CPU SIN MCA.	SIN	PZA	1	0,00
81	CPU MCA. HP VECTRA 386, SER. 3206		PZA	1	0,00
82	TECLADO	109-05-04-1970	PZA	1	0,00
83	TECLADO	109-05-04-1974	PZA	1	0,00
84	TECLADO	109-05-04-1992	PZA	1	0,00
85	TECLADO	109-05-05-04-1972	PZA	1	0,00
86	TECLADO	109-05-05-04-1971	PZA	1	0,00
87	TECLADO	109-05-05-04-1975	PZA	1	0,00

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 - A large signature at the top left.
 - The word "Lanceta" written vertically.
 - The initials "LL" written vertically.
 - A large signature at the bottom left.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - A signature at the top right.
 - A signature in the middle right.
 - The initials "A R R" written vertically.
 - A signature at the bottom right.

88	TECLADO	109-05-05-04-1976	PZA	1	0,00
89	TECLADO	109-05-05-04-1973	PZA	1	0,00
90	TECLADO	109-05-04-03-2130	PZA	1	\$ 0,00
91	TECLADO	109-05-04-03-0611	PZA	1	0,00
92	TECLADO	109-05-04-02-2080	PZA	1	0,00
93	TECLADO	109-05-01-04-0626	PZA	1	0,00
94	TECLADO MCA. MITSUMI	SIN	PZA	1	0,00
95	TECLADO	109-05-01-05-0406	PZA	1	0,00
96	TECLADO	109-05-04-05-0102	PZA	1	0,00
97	TECLADO	109-05-01-05-0101	PZA	1	0,00
98	TECLADO MCA. MICROSTAR TURBO JET KB-8801 R	SIN	PZA	1	0,00
99	TECLADO	109-05-04-05-2179	PZA	1	0,00
100	TECLADO	109-05-04-05-2182	PZA	1	0,00
101	TECLADO	109-05-01-04-0503	PZA	1	0,00
102	TECLADO MCA. EPSON	109-05-03-04-0578	PZA	1	0,00
103	TECLADO MCA. CE	109-05-04-05-2183	PZA	1	0,00
104	TECLADO	109-05-04-02-2963	PZA	1	0,00
105	TECLADO MCA. TURBO PLUS	109-05-03-04-2312	PZA	1	0,00
106	TECLADO	109-05-04-01-2896	PZA	1	0,00
107	TECLADO MCA TURBO JET KB-8801 R	SIN	PZA	1	0,00
108	TECLADO TWIN PATH	109-05-04-03-2275	PZA	1	0,00
109	TECLADO MCA. ALASKA	109-05-04-03-2275	PZA	1	0,00
110	TECLADO MCA. COMPAQ, MOD. KB-3926	SIN	PZA	1	0,00
111	TECLADO MCA. MICROSTAR TURBO JET KB-8801 R	109-05-01-03-0613	PZA	1	0,00
112	TECLADO	109-05-01-12-0404	PZA	1	0,00
113	TECLADO MCA IBM	SIN	PZA	1	0,00
114	TECLADO MCA. CHICONY, MOD. T9100293	SIN	PZA	1	0,00
115	TECLADO MCA. KBM, MOD. KBM 88102	SIN	PZA	1	0,00
116	TECLADO MCA. APPLE, MOD. A252064E	SIN	PZA	1	0,00
117	TECLADO MCA. MICROSTAR	109-05-01-12-0201	PZA	1	0,00
118	TECLADO MCA. MICROSTAR	SIN	PZA	1	0,00
119	TECLADO MCA. ACER	109-05-04-02-0366	PZA	1	0,00
120	RATON MCA. ARTEL	109-05-04-05-1815	PZA	1	0,00
121	RATON SIN MCA, SER. 92017001	109-05-04-02-2951	PZA	1	0,00
122	RATON MCA. GENIUS, SER. 71054357	109-05-04-04-2063	PZA	1	0,00
123	RATON MCA. OMEGA, MOD. AK-77	109-05-05-04-1965	PZA	1	0,00
124	RATON MCA. TECH	109-05-09-01-2569	PZA	1	0,00
125	RATON MCA. HP, SER. 43800873	109-05-03-04-0579	PZA	1	0,00
126	RATON MCA. HP, SER. 43800723	109-05-04-05-0931	PZA	1	0,00
127	RATON SIN MCA, SER. 990031777	SIN	PZA	1	0,00
128	RATON MCA. CE	SIN	PZA	1	0,00
129	RATON SIN MCA.	109-05-01-03-0613	PZA	1	0,00
130	RATON SIN MCA., SER. 71054355	109-05-05-04-1963	PZA	1	0,00
131	RATON MCA. MICROSTAR	SIN	PZA	1	0,00
132	RATON MCA. MICROSTAR	SIN	PZA	1	0,00
133	RATON SIN MCA, MOD. MN-101	109-05-03-04-2297	PZA	1	0,00
134	RATON MCA. Q TRONIX, SER. M604000437	SIN	PZA	1	\$ 0,00
135	RATON SIN MCA., SER. 80104552	109-05-03-04-2269	PZA	1	0,00
136	RATON SIN MCA., SER. 04752834	SIN	PZA	1	0,00
137	RATON SIN MCA., SER. 1550410	SIN	PZA	1	0,00
138	RATON SIN MCA.	SIN	PZA	1	0,00
139	RATON SIN MCA.	SIN	PZA	1	0,00
140	RATON MCA. HP	109-01-04-02-0365	PZA	1	0,00
141	SCANNER MCA. BRISA 310	109-05-04-04-0601	PZA	1	0,00
142	SCANNER MCA. BRISA 310	109-05-04-05-0401	PZA	1	0,00
143	SCANNER MCA. HACER, MOD. 6690-00L, SER. 916592400L	SIN	PZA	1	0,00
144	REGULADOR DE VOLTAGE MCA. SELECCIS	109-05-05-05-0401	PZA	1	0,00
145	SWICHT MULTIPLE PARA EQ. DE COMPUTO	SIN	PZA	1	0,00
146	SERVIDOR MCA. D-LINK	109-05-06-05-0401	PZA	1	0,00
147	COMPLEMENTO PARA EQ. DE COMPUTO, MOD T 1000	SIN	PZA	1	0,00
148	MESA PARA COMPUTADORA	109-01-06-12-0404	PZA	1	0,00
149	MONITOR MCA. GOLDSTAR PARA CTO. CERRADO DE TV	SIN	PZA	1	0,00
150	MONITRO MCA. SANYO PARA CTO. CERRADO DE TV	SIN	PZA	1	0,00
151	LECTORA DE DISKET 3 1/2" MCA. APPLE, SER. A2M0003	SIN	PZA	1	0,00

I build parts

JLS

JLS

JLS

JLS

A H H

JLS

JLS

JLS

152	LECTORA DE DISKET 3 1/2" MCA. IBM, MOD. 5150	SIN	PZA	1	0,00
153	LECTORA DE DISKET 3 1/2" MCA. APPLE, SER. 452086	SIN	PZA	1	0,00
154	LECTORA DE DISKET 3 1/2" MCA. APPLE, SER. 960494	SIN	PZA	1	0,00
155	LECTORA DE DISKET 3 1/2" MCA. APPLE, SER. 960484	SIN	PZA	1	0,00
156	LECTORA DE DISKET 3 1/2" MCA. HP	109-05-04-02-2970	PZA	1	0,00
157	TELEVISOR A COLOR 20" MCA. KTN, MOD.19DCR	SIN	PZA	1	0,00
158	TELEVISOR A COLOR MCA.RCA	109-05-02-000-1890	PZA	1	0,00
159	TELEVISOR A COLOR MCA PANASONIC	109-01-07-05-2483	PZA	1	0,00
160	GATO HIDRAULICO AUTOMOTRIZ TIPO BOTELLA	SIN	PZA	1	0,00
161	PISTOLETE PARA SACRIFICIO DE RESES, SER. 99110373	SIN	PZA	1	0,00
162	ESCRITORIO SECRETARIAL DOS CAJONES	109-01-01-03-0118	PZA	1	0,00
163	ESCRITORIO SECRETARIAL MADERA TRES CAJONES	109-01-01-05-0410	PZA	1	0,00
164	ESCRITORIOSECRETARIAL CINCO CAJONES	109-01-01-03-0101	PZA	1	0,00
165	ESCRITORIO SECRETARIAL UN CAJON	109-01-01-12-0102	PZA	1	0,00
166	ESCRITORIO SECRETARIAL DOS CAJONES	109-01-08-02-0646	PZA	1	0,00
167	ESCRITORIO SECRETARIAL METALICO CINCO CAJONES	109-01-04-02-0341	PZA	1	0,00
168	ESCRITORIO DE MADERA EJECUTIVO SIN CAJONES	28057	PZA	1	0,00
169	ESCRITORIO DE MADERA CON UNA PUERTA	109-01-01-03-0309	PZA	1	0,00
170	SILLON SECRETARIAL SIN RESPALDO, SIN RODAJAS	SIN	PZA	1	0,00
171	SILLON SECRETARIAL SIN BASE DE RODAJAS	SIN	PZA	1	0,00
172	SILLON SECRETARIAL SIN RESPALDO	109-01-06-04-0944	PZA	1	0,00
173	SILLON SECRETARIAL SIN RESPALDO	SIN	PZA	1	0,00
174	SILLON SECRETARIAL SIN RESPALDO	109-01-03-01-0201	PZA	1	0,00
175	SILLON SECRETARIAL SIN BASE DE RODAJAS	109-01-05-06-0405	PZA	1	0,00
176	SILLON SECRETARIAL SIN BASE DE RODAJAS	109-01-03-05-0426	PZA	1	0,00
177	SILLON SECRETARIAL PLIANA COLOR CAFÉ	109-01-03-12-0415	PZA	1	\$ 0,00
178	SILLON SECRETARIAL PLIANA COLOR VERDE	109-01-03-03-0432	PZA	1	0,00
179	BASES METALICAS CON RODAJA PARA SILLON	SIN	PZA	4	0,00
180	ASIENTO PARA SILLON SECRETARIAL SUELTO	SIN	PZA	1	0,00
181	SILLON SECRETARIAL SIN RESPALDO Y RODAJAS	SIN	PZA	1	0,00
182	SILLON SECRETARIAL SIN RESPALDO	SIN	PZA	1	0,00
183	MAQ. DE ESCRIBIR MECANICA MCA OLIVETTI, SER. 1906592	109-01-04-04-0480	PZA	1	0,00
184	MAQ. DE ESCRIBIR MECANICA MCA OLIVETTI	SIN	PZA	1	0,00
185	MAQ. DE ESCRIBIR MEC. CARRO GDE., MCA UNDERWOD	109-01-08-02-0650	PZA	1	0,00
186	MAQ. DE ESCRIBIR MEC. CARRO GDE., MOD. 56-3	SIN	PZA	1	0,00
187	MAQ. DE ESCRIBIR ELECTRICA MCA. OLYMPIA MOD. 100	109-01-11-03-1534	PZA	1	0,00
188	MAQ. DE ESCRIBIR ELECTRICA IBM	109-01-06-02-0910	PZA	1	0,00
189	MAQ. DE ESCRIBIR ELECTRICA MCA. OLYMPIA SPINTERTYPE	109-01-11-03-1432	PZA	1	0,00
190	MAQ. DE ESCRIBIR MECANICA MCA. OLIVETTI STUDIO 45	SIN	PZA	1	0,00
191	MAQ. DE ESCRIBIR ELECTRICA MCA. OLYMPIA ES 101	SIN	PZA	1	0,00
192	MAQ. DE ESCRIBIR ELECTRICA MCA. OLYMPIA, SGE 77	002-041-94	PZA	1	0,00
193	MAQ. DE ESCRIBIR ELECTRICA MCA. OLYMPIA OFFICE LINE	005-018-94	PZA	1	0,00
194	ARCHIVERO METALICO CUATRO CAJONES	109-01-04-01-2027	PZA	1	0,00
195	ARCHIVERO METALICO CUATRO CAJONES	109-01-02-04-0304	PZA	1	0,00
196	ARCHIVERO METALICO CUATRO CAJONES	109-01-02-12-0404	PZA	1	0,00
197	ARCHIVERO METALICO CUATRO CAJONES	109-01-04-03-0385	PZA	1	0,00
198	ARCHIVERO METALICO CUATRO CAJONES	109-01-02-12-0403	PZA	1	0,00
199	ARCHIVERO METALICO CUATRO CAJONES	SIN	PZA	1	0,00
200	ARCHIVERO EN AGLOMERADO DOS CAJONES	SIN	PZA	1	0,00
201	CESTO PARA BASURA EN AGLOMERADO	109-01-02-02-2436	PZA	1	0,00
202	CESTO PARA BASURA EN AGLOMERADO	109-08-07-12-0407	PZA	1	0,00
203	CESTO PARA BASURA EN AGLOMERADO	SIN	PZA	2	0,00
204	FAX-PHONE 40 MCA. CANNON	109-01-03-03-1909	PZA	1	0,00
205	TELEFONO DIGITAL MCA. ALCATEL	109-01-05-04-0588	PZA	1	0,00
206	TELEFONO DIGITAL MCA. DIGITEL	109-01-02-2010	PZA	1	0,00
207	TELEFONO DIGITAL MCA. PANASONIC	109-01-05-01-0511	PZA	1	0,00
208	TELEFONO DIGITAL MCA ALCATEL	109-01-08-01-0635	PZA	1	0,00
209	TELEFONO DIGITAL MCA ALCATEL	SIN	PZA	1	0,00
210	TELEFONO DIGITAL MCA ALCATEL	SIN	PZA	1	0,00
211	TELEFONO DE DISCO MCA. ERICSSON	SIN	PZA	1	0,00
212	TELEFONO DIGITAL MCA. ALCATEL, MOD. 2610 SSREGED	SIN	PZA	1	0,00
213	TELEFONO DIGITAL MCA. DIGITEL	109-01-09-01-0236	PZA	1	0,00

L. Quintero - Quintero

LL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A M R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

214	TELEFONO DE DISCO MCA. INDETEL	SIN	PZA	1	0,00
215	TELEFONO INCOMPLETO	109-07-01-03-0406	PZA	1	0,00
216	TELEFONO DE DISCO MCA. INDETEL	SIN	PZA	1	0,00
217	TELEFONO DE DISCO MCA. INDETEL	SIN	PZA	1	0,00
218	TELEFONO INALAMBRICO MCA. UNIDEN	109-01-05-05-0620	PZA	1	0,00
219	TELEFONO INALAMBRICO MCA. SONY	109-07-01-05-0570	PZA	1	0,00
220	TELEFONO DE DISCO MCA. INDETEL	SIN	PZA	2	\$ 0,00
221	TELEFONO DIGITAL MCA. ALCATEL	109-01-01-000-001	PZA	1	0,00
222	TELEFONO DIGITAL MCA ALCATEL, MOD. 2613 D14 ED-13	109-01-06-02-2235	PZA	1	0,00
223	INTERFON MCA. NATIONAL	SIN	PZA	1	0,00
224	INTERFON SIN MARCA	SIN	PZA	1	0,00
225	MESA MCA. SUMAGRAPHICS	109-01-04-05-0381	PZA	1	0,00
226	VENTILADOR DE PEDESTAL SIN MCA. INCOMPLETO	109-01-08-02-2441	PZA	1	0,00
227	VENTILADOR DE PEDESTAL SIN BASE	SIN	PZA	1	0,00
228	VENTILADOR DE PEDESTAL MCA. MAN	SIN	PZA	1	0,00
229	VENTILADOR SIN MCA. INCOMPLETO	SIN	PZA	1	0,00
230	VENTILADOR DE PEDESTAL INCOMPLETO	109-01-12-07-0207	PZA	1	0,00
231	BASE PARA VENTILADOR DE PEDESTAL	SIN	PZA	1	0,00
232	VENTILADOR DE PEDESTAL MCA PHILIPS INCOMPLETO	SIN	PZA	1	0,00
233	VENTILADOR DE PEDESTAL MCA. SINGER INCOMPLETO	109-01-09-01-0279	PZA	1	0,00
234	VENTILADOR DE MESA MCA. MAN INCOMPLETO	SIN	PZA	1	0,00
235	VENTILADOR MCA. PHILIPS	109-01-01-000-0023	PZA	1	0,00
236	VENTILADOR MCA PHILIPS	109-01-04-05-0382	PZA	1	0,00
237	VENTILADOR DE PEDESTAL MCA. QUALITY	SIN	PZA	1	0,00
238	VENTILADOR DE MESA SIN MCA.	SIN	PZA	1	0,00
239	VENTILADOR DE PEDESTAL MCA. PHILIPS INCOMPLETO	109-01-12-12-0202	PZA	1	0,00
240	VENTILADORES DE TECHO INCOMPLETOS	SIN	PZA	25	0,00
241	VENTILADORES DECORATIVOS DE TECHO INCOMPLETOS	SIN	PZA	9	0,00
242	DECK PARA CD MCA. TEAC, NUM. DE SER. 0B7Y02792	SIN	PZA	1	0,00
243	REFRIGERADOR MCA. ACROS	109-08-01-02-0101	PZA	1	0,00
244	ENFRIADOR DE AGUA MCA. GENERAL ELECTRIC, MOD. ENA	SIN	PZA	1	0,00
245	ENFRIADOR DE AGUA MCA. AMERICAN, SER. 4277	SIN	PZA	1	0,00
246	SILLAS METALICAS SIN ASIENTO NI RESPALDO	SIN	PZA	11	0,00
247	SILLA METALICA CON ASIENTO Y RESPALDO EN VINIL	109-01-03-12-0420	PZA	1	0,00
248	SILLAS METALICAS PARA BIBLIOTECA DAÑADAS	SIN	PZA	28	0,00
249	SILLAS METALICAS CON ASIENTO Y RESPALDO EN VINIL	SIN	PZA	14	0,00
250	SILLAS DE PLASTICO BLANCAS APILABLES	SIN	PZA	320	0,00
251	ESTRUCTURA METALICA TIPO MOSTRADOR	SIN	PZA	2	0,00
252	BASCULA PARA RECIEN NACIDO MCA KUBOTA	109-01-11-03-1464	PZA	1	0,00
253	BASCULA PORTATIL PARA PERSONAS	SIN	PZA	1	0,00
254	MUEBLE PARA OFC. TIPO CREDENZA 9 PZAS	SIN	JGO	1	0,00
255	CATRES METALICOS INDIVIDUALES CON LONA	SIN	PZA	14	0,00
256	COLCHONETAS TAMAÑO INDIVIDUAL	SIN	PZA	9	0,00
257	ALMOHADAS SENCILLAS	SIN	PZA	16	0,00
258	BICICLETAS, CUADROS Y LLANTAS SUeltas	SIN	LOTE	1	0,00
259	MOSAICO DE CEMENTO COLOR ROJO 30x30 CM	SIN	PZA	300	0,00
260	PTA DE FIERRO PARA CONTENERO DE CAMION ASEO PUB.	SIN	PZA	7	0,00
261	ARCO ESTRUCTURA DE VARILLA CORRUGADA	SIN	PZA	2	0,00
262	TRAMO DE ESCALERA METALICA ESTRUCTURAL	SIN	PZA	1	0,00
263	ESTRUCTURA METALICA TIPO BARANDAL COLOR NEGRO	SIN	PZA	1	0,00
264	ESTRUCTURA METALICA TIPO BARANDAL COLOR AMARILLO	SIN	PZA	1	0,00
265	VENTANAS METAL TUBULAR, DIF. MEDIDAS	SIN	PZA	5	\$ 0,00
266	TARJETERO METALICO DOS GAVETAS	109-01-04-03-0414	PZA	1	0,00
267	TARJETERO METALICO DOS GAVETAS	109-01-04-03-0412	PZA	1	0,00
268	TARJETERO METALICO DOS GAVETAS	109-01-04-03-0413	PZA	1	0,00
269	REGULADOR MARCA "BEST" MOD.1ME14KVA	109-03-03-04-0502	PZA	1	0,00
270	PUERTA DE TAMBOR DE 1.2X 2.08 CON CHAPA	SIN	PZA	1	0,00
271	INTERRUPTORES 2X30	SIN	PZA	7	0,00
272	ANETNA "SKY" SIN BASE	SIN	PZA	1	0,00
273	REFLECTORES (CASCARONES)	SIN	PZA	2	0,00
274	REJAS DE PLASTICO CON PLACAS DE AUTOMOVIL	SIN	PZA	3	0,00
275	TAPADERAS METALICAS PARA TAMBORES DE BASURA	SIN	PZA	14	0,00

L. Cordero
LF
ye

APSA
AFM
AFM
AFM

276	CENTROS DE CARGA MARCA "THOMAS Y BETTS" CHICOS	SIN	PZA	15	0,00
277	CENTROS DE CARGA MARCA "THOMAS Y BETTS" GRANDES	SIN	PZA	2	0,00
278	CAJA FUERTE MARCA "MOSLER"	109-01-30-04-0801	PZA	1	0,00
279	ATAUD DE MADERA PARA ANGELITO (SENCILLA)	SIN	PZA	1	0,00
280	LOTE DE LUMINARIAS DESMANTELADAS (ALUMINO,ANTIMONIO, LAMINA Y COBRE)	SIN	LOTE	1	0,00
281	TECLADO MCA. ALASKA, MOD. SK-2690, SER. C0212117678	SIN	PZA	1	0,00
282	TECLADO MCA. IBM, MOD. KB-8926, SER. 1142478	SIN	PZA	1	0,00
283	TECLADO MCA. ALKATECK, MOD. AT-9900-1, SER. 13754774	SIN	PZA	1	0,00
284	TECLADO MCA. TURBO JET, SER. NUM. 199010034131	SIN	PZA	1	0,00
285	TECLADO SIN MCA.	109-05-01-05-0108	PZA	1	0,00
286	TECLADO SIN MCA., NUM. SER. K409011421	SIN	PZA	1	0,00
287	TECLADO MCA. MICROSTAR	109-05-01-04-0507	PZA	1	0,00
288	TECLADO MCA. MICROSTAR	109-05-01-04-0625	PZA	1	0,00
289	TECLADO MCA. MICROSTAR	109-05-01-04-0624	PZA	1	0,00
290	TECLADO MCA. MICROSTAR, NUM. SER. 013030693198	SIN	PZA	1	0,00
291	TECLADO MCA. MICROSTAR, NUM. SER. 013100152839	SIN	PZA	1	0,00
292	TECLADO MCA. MICROSTAR, NUM. SER. 013100149410	SIN	PZA	1	0,00
293	TECLADO MCA. MICROSTAR, NUM. SER. 102080420076	SIN	PZA	1	0,00
294	TECLADO MCA. MICROSTAR, NUM. SER. 013030692154	SIN	PZA	1	0,00
295	TECLADO MCA. MICROSTAR, NUM. SER. 014090212674	SIN	PZA	1	0,00
296	TECLADO MCA. MICROSTAR SIN DATOS	SIN	PZA	2	0,00
297	IMPRESORA MCA. HP DESK JET 810C	109-05-02-12-0101	PZA	1	0,00
298	SCANNER MCA. HP SCANJET 3400C, SER. NUM. MY02F12146	109-05-04-12-0401	PZA	1	0,00
299	IMPRESORA MCA. EPSON LX-300, SER. NUM. ETUY042082	SIN	PZA	1	0,00
300	IMPRESORA MCA. EPSON LQ-570, SER. NUM. 1F8E79836	109-05-02-04-0410	PZA	1	0,00
301	CPU SIN MCA.	109-05-01-12-0404	PZA	1	0,00
302	CPU MCA. MILLENIUM INTELSEIDE	109-05-01-07-0201	PZA	1	0,00
303	CPU MCA. MILLENIUM INTELSEIDE	109-05-01-12-0402	PZA	1	0,00
304	CPU MCA. MILLENIUM INTELSEIDE	109-05-01-02-0102	PZA	1	0,00
305	CPU SIN MCA.	109-05-01-05-0303	PZA	1	0,00
306	CPU MCA. MILLENIUM INTELSEIDE	109-05-01-05-0102	PZA	1	0,00
307	MONITOR MCA. GNC MOD. M1450C, SER. DK4M1450C	SIN	PZA	1	0,00
308	MONITOR MCA. HP MOD. D280, SER. KR44314060	109-05-01-04-0506	PZA	1	0,00
309	MONITOR SIN MCA. MOD. DB-456 AA	109-05-01-03-0304	PZA	1	0,00
310	MONITOR MCA. IBM MOD. 8511003, NUM. SER. 23H8758	SIN	PZA	5	\$ 0,00
311	MONITOR MCA. HACER MOD. 1455-1, SER. 9174302301	SIN	PZA	1	0,00
312	MONITOR MCA. LG, MOD. STUDIOWORKS 440SI	109-05-01-12-0402	PZA	1	0,00
313	MONITOR MCA. COMPAQ V55, SER. 902BF28A6980	SIN	PZA	1	0,00
314	MONITOR MCA. ADC MOD. 5E, SER. S51J15B015786	109-05-01-06-0203	PZA	1	0,00
315	MONITOR MCA.MPR II MOD. TE454, SER. V28G010059	109-05-01-04-0823	PZA	1	0,00
316	MONITOR MCA. GVC MOD.M1454D	109-05-01-02-0102	PZA	7	0,00
317	MONITOR MCA. HACER MOD. 7134T, SER. 9175402072-81	109-05-01-03-0102	PZA	1	0,00
318	RATON MCA. GENIUS, NUM. SER. 107812301794	SIN	PZA	2	0,00
319	RATON MCA. GENIUS, NUM. SER. CB 602601216	SIN	PZA	3	0,00
320	RATON MCA. MICROSTAR, NUM. SER. 063050895543	SIN	PZA	14	0,00
321	RATON MCA. MICROSTAR, NUM. SER. 063050894383	SIN	PZA	15	0,00
322	RATON MCA. MICROSTAR, MOD. MS-04	SIN	PZA	2	0,00
323	RATON MCA. MICROSTAR, SER. NUM. 064040197849	SIN	PZA	1	0,00
324	RATON MCA. MICROSTAR, SER. NUM. 601100484355	SIN	PZA	1	0,00
325	RATON MCA. MICROSTAR, SER. NUM. 602080586082	SIN	PZA	1	0,00
326	RATON MCA. MICROSTAR, SER. NUM. 063050889910	109-05-01-05-0303	PZA	1	0,00
327	RATON MCA. ALASKA, SER. 030711232	SIN	PZA	1	0,00
328	RATON MCA. ALASKA, NUM. SER. 92022231	SIN	PZA	1	0,00
329	RATON SIN MCA, MOD. M-534 ASM, SER. NUM. 80101475	SIN	PZA	1	0,00
330	RATON SIN MCA., NUM. DE SERIE. 80101475	109-05-03-04-2311	PZA	1	0,00
331	RATON MCA. PERFECT CHOICE, MOD. PC-043287	SIN	PZA	1	0,00

7.- Que esta comisión considera procedente la desinfectación, desincorporación y enajenación de los vehículos y muebles relacionados y la chatarra referidos en el considerando tercero y sexto con un valor de rescate fijado en almoneda pública procurando las mejores condiciones para el Erario Municipal.

ACUERDO:

Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima en su artículo 45 fracción II inciso i) y el artículo 5, fracción VI y VII de la Ley del Patrimonio Municipal del Estado de Colima, es de autorizarse y se autoriza la desafectación y desincorporación municipal y su posterior enajenación de los vehículos listados en el considerando tercero de este dictamen y de los bienes muebles y el lote de chatarra aludidos en el considerando sexto.

Segundo.- Se instruye a la Oficialía Mayor conjuntamente con la Tesorería Municipal para que enajenen los vehículos y muebles así como el lote de chatarra de referencia precisamente en almoneda pública que se desarrolle a mas tardar el día 17 de marzo de 2007 en los términos que establezca la convocatoria que para tal efecto emitan tales dependencias municipales, misma que deberá publicarse por única ocasión en un periódico de circulación municipal, además deberá publicitarse desde el día siguiente de la aprobación de este dictamen en los estrados de la presidencia municipal a fin de que se presenten postores para adquirir el lote de vehículos, bienes muebles y chatarra señalados, adjudicando la venta a quien ofrezca mejores condiciones que convengan al Erario Municipal observando en todo caso lo previsto por el artículo 40 de la Ley del Patrimonio Municipal del Estado de Colima.

Dado en el recinto oficial, el día 28 de febrero de 2007

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Por la Comisión de Bienes Municipales y Panteones

C. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ
Presidente

LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO VARGAS CASAS
Secretario

C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA
Secretario

Por la Comisión de Hacienda Municipal

ING. J. HUGON SANDOVAL TRUJILLO
Presidente

LAP. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ
Secretario

LIC. LUIS FERNANDO ALEJANDRO
VARGAS CASAS
Secretario

C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
Secretario

C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ
Secretario

Acto seguido el Presidente Municipal pregunta a los presentes si hubiera algún comentario, hizo uso de la voz el Regidor Antonio Priego refiriéndose a que existe un comité de compras, pero no se tiene un comité de ventas ya que se va a subastar, proponiendo se autorice que un Regidor de cada fracción observe la diligencia de la venta o que sea una comisión la que se encargue bien sea la de Bienes Municipales y Panteones ó la de Hacienda; una vez expuestas las ideas de quien hizo uso de la voz, el Presidente Municipal instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, quien sometió a consideración el dictamen de las Comisiones de Bienes Municipales y Panteones conjuntamente con la de Hacienda donde se autoriza la desincorporación de varios bienes municipales considerados como chatarra, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, debiéndose informar al Oficial Mayor de este resultado. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

--- En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Punto de acuerdo que presenta él como Presidente Municipal, respecto a la autorización para construir una Caseta de Policía, y rehabilitación de obra como es el Casino de la Feria, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe a continuación:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOLICITAR AL H. CABILDO, LA AUTORIZACION PARA REALIZAR LA CONSTRUCCION DE VARIAS OBRAS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.

H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me confiere el artículo 47, fracción IV inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en concordancia con el Artículo 9, fracción I y III de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, a efecto de elaborar un acuerdo mediante el cual se autorice al Presidente Municipal, la construcción de una Caseta de Policía y la rehabilitación del Casino de la Feria, en mérito de lo anterior hago de su conocimiento los siguientes:

CONSIDERANDO:

1.- Que a solicitud recibida por Arq. José Alberto Macías Castillo, Director de Obras Públicas, mediante oficio No. 156/07, de fecha 6 de febrero del año en curso, en el que solicita sea sometida la propuesta al H. Cabildo, la autorización para la construcción de Caseta de Policía y la rehabilitación del Casino de la feria, mismo que se detalla a continuación:

OBRA	MONTO	UBICACION
CONSTRUCCION DE UNA CASETA DE POLICIA	\$67,835.671	FRACCIONAMIENTO PRIMAVERAS DEL REAL,

2.- El costo de la obra se ejecutará de la partida presupuestal No.16-01-006-1-2, perteneciente a OBRAS DIVERSAS, que corresponde al No. General 16-01-006-1, misma que cuenta con un presupuesto de \$3'313,869.28, y con la disminución de la obra referida a la cantidad de \$3'246,033.61, generándose la siguiente creación:

CODIGO	PARTIDA	PRESUPUESTO
16-01-006-1-2	CASETA DE POLICIA PRIMAVERAS DEL REAL	\$67,835.67

3.- Que es una facultad y obligación de los Ayuntamientos, acordar la contratación de obras y servicios públicos municipales, como lo señala el inciso n), fracción I, artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y que con ello se atienden las constantes peticiones de los vecinos de ese Fraccionamiento.

[Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'Lic. Ochoa' and 'Pinto']

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'AMM' and 'AMM']

4.- Que dicha solicitud de modificación del Presupuesto de Egresos para la realización de esta obra cuenta con el visto bueno de la Tesorera Municipal como lo marca el artículo 18, fracción I, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, donde se especifica que el Tesorero Municipal de conformidad con los lineamientos establecidos y, en su caso, efectuará los ajustes que procedan y continuando con apego a la fracción III del mismo, procede que el anteproyecto es turnado al Presidente para que sea sometido a la consideración.

5.- Que es obligación de los Ayuntamientos, según el artículo 45, fracción I, inciso n), el acordar la contratación de obras y servicios públicos, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

6.- Que en lo que se refiere a la rehabilitación del Casino de la Feria, se especifica la siguiente explicación:

OBRA	MONTO	UBICACION
CASINO DE LA FERIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN TERRENOS DE LA FERIA.	\$ 400,284.33	TERRENOS DE LA FERIA, LIBRAMIENTOS NORTE

7.- Que la realización de esta obra comprende la rehabilitación del Casino de la feria y algunas obras complementarias ejecutandose con recursos del préstamo por parte del Gobierno del Estado, mediante acuerdo número 001OPM/2007.

8.- Por considerarse obras de urgente necesidad y prioritarias, alejando el vandalismo que continua abundando en nuestro municipio.

Por lo señalado anteriormente y respetuosamente, a este H. Cabildo propongo el siguiente.

PROPUESTA

PRIMERO.- Que el H. Cabildo autorice la dispensa del asunto en la presente sesión sin turnarse a procedimiento de las Comisiones debidas.

SEGUNDO.- Que el H. Cabildo apruebe con fundamento 47, fracción IV inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en concordancia con el Artículo 9, fracción I y III, así como el Artículo 18, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la construcción de una Caseta de Policía debiéndose considerar en el Presupuesto de Egresos, bajo la partida ya mencionada así como la rehabilitación del Casino de la Feria y obras complementarias en terrenos de la feria, con recursos prestados del Gobierno del Estado, por ser obras de urgente necesidad.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Tecomán, Col. 28 febrero del 2007-

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ rúbrica.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

A continuación hizo uso de la voz Regidor Luis Josué López Baez, pregunta si lo del Casino de la Feria son obras ejecutadas, a lo que contestó el Presidente Municipal que sí se ejecutó por la razón del tiempo de feria y lo de la Caseta es una obra en proceso, porque por ese rumbo ha habido una serie de robos, quizás sea porque la mayoría de las parejas trabajan y quedan solas las viviendas, a pesar de que se han incrementado los operativos, aunque antes salía más alto el costo de las casetas que era de cien mil pesos, ahora cuesta menos y cuentan con lo elemental para que los guardías de seguridad permanezcan vigilando, en tal lugar se han ocasionado grupos de vagos que rayan bardas como es la Caseta de usos múltiples, el Regidor César Villa pregunta ¿si el recurso es sobrante o se toma del presupuesto de egresos? y manifiesta si se va autorizar una obra ejecutada, el Regidor Hugo Sandoval Trujillo, pregunta si se está duplicando lo de sello, solicitando el Presidente Municipal al pleno del Cabildo la autorización para que el Arq. José Macias Castillo, informe lo relacionado a estas obras, aprobándose dicha intervención, por tal motivo el Director de Obras Públicas manifiesta que se hizo un acuerdo con el Gobernador, en el mismo acuerdo se metió el riego de sello y el Casino de la Feria en el que puso el 50% el Gobernador y el 50% el Ayuntamiento, aprobándose por el Cabildo nada más lo que consiste el riego de sello y no lo del Casino de la feria, solicitando el Presidente Municipal que el Asesor Jurídico amplie la información, por lo que el Lic. Pablo Javier Manzo Pérez manifestó que el préstamo del Gobernador fue por la cantidad de \$1'467,869,73 (UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 73/100 M.N.), de los cuales \$400,684.35 (CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M.N.), fueron para el Casino de la feria y obras complementarias y el resto se utilizó en el riego de sello que ya está autorizado en la sesión pero nada más fué el riego de sello, de ese dinero y el remanente fue para la rehabilitación del Casino, en este momento únicamente se pide la autorización de la rehabilitación del Casino de la Feria, hizo uso de la voz el Regidor Luis Josué López Báez para manifestar que en esos lugares donde existe esta clase de buen nivel económico, se solicita la seguridad privada para que no sea honeroso, el pago del policía que se va a poner, considerando que no se le hace justo que en otras colonias donde también hay malviviendes y que su situación económica es más baja no haya policía, considerando que así como se va a poner un policía se haga también en las partes de mayor incidencia en delitos, si se va hacer en lo general dará su voto a favor, pero si nada más es ahí será en contra porque sería una desigualdad, hizo uso de la voz el Presidente Municipal para manifestar que a la mejor su inquietud es porque él vive por ahí, esperando su comprensión al respecto y se tome en cuenta que es el Ejecutivo del Municipio y la integridad NO es personal sino por lo que representa en estos momentos, exponiendo algunos motivos por los cuales se requiere tal servicio como es la construcción del centro de adicciones que está cerca (en el área verde) y que es una inversión muy importante, mismo que el Ejecutivo Estatal próximamente inahugurará, encontrándose frente a su domicilio y dicha Caseta es económica, además de que a él no le ha gustado que anden detras de él las patrullas aunque si hay necesidad por lo que representa, ya que se expone a problemas, también manifiesta estar interesado en las demás Casetas, haciendose un incremento en la vigilancia, mostrandose preocupado por el robo a una persona de escasos recursos que trabaja en

[Handwritten notes on the left margin, including a large scribble and the name 'L. Acuña']

[Handwritten notes on the right margin, including the name 'A. R. 27' and several signatures]

una empacadora, perteneciendo familias humildes aunque con buena casa y es la colonia con mayor incidencias de robos y existen muchos argumentos, y que se está viendo la forma de que las Casetas se vuelvan a reactivar y no se ha hecho por la falta de recursos; el Regidor César Villa manifiesta que el día de ayer hizo una visita al Cerro de Ortega y le agrado, los esquemas de participación ciudadana, en donde participan los tres niveles de gobierno, dirigiéndose al Presidente le propone que las colonias se hicieran responsables de pagar una parte de los policias y que se pudieran hacer los convenios con el Municipio debiéndose tomar en cuenta que habrá colonias que se hará el servicio sin ningún costo pero donde haya la posibilidad de que se aporte se lo hagan y en cuanto a la zona centro también lo requiere, como es Primavera del Real, así como otras para que haya seguridad confiable, hizo uso de la voz el Síndico Municipal, para expresar su punto de vista al respecto, en donde se refiere a que el Presidente Municipal fué muy claro y al abundar sobre el tema y recordando cuando sucedió el robo de cobre, esa colonia fué una de las más afectadas, habiendo un policía frente al área que está vigilada sucedió dicho robo, burlandose los ladrones, molestas los vecinos de ese alrededor vinieron a solicitarle al Presidente tomara cartas en el asunto, y creyendo que es válido el hecho de que se tome una desición y una acción como Presidente, además de que se debe dar respuesta inmediata a un hecho que sucedió y como lo comentó el Presidente que se hará una reactivación de varias casetas estrategicas y sugiriendo algunas serán piezas claves de vigilancia en ciertas zonas de la ciudad, debiendo tener un funcionamiento donde se pueda cumplir, proponiéndoles dar el voto a favor del Presidente para la respuesta inmediata no debiendo permitir que enfrente de la Casa del Presidente se estén dando estas situaciones, dando su punto de vista y solicitando se vean las formas de manera positiva, hizo uso de la voz el Regidor Hugo Sandoval Trujillo quien manifiesta que si no hay un conocimiento y un proyecto de seguridad que se de a conocer al Cabildo van a existir estas dudas, proponiendo se planteara el proyeto que se tiene, en virtud de que funcionó un tiempo el sistema de casetas que constaba de un elemento de seguridad y este ocasiona un gasto, después se cambio a un sistema de patrullas que ocasiona otro costo, pidiendo que se le instruya al Presidente de la Comisión respectiva, para que hable con el Director y se le exponga cual es el proyecto para tener el Tecomán seguro, el Presidente Municipal manifiesta que coincide en que se reúnan para ver la cuestión de vialidad y propone la siguiente semana para reunirse y aprovecha el comentario para comunicar que el día de mañana viene el Secretario de Agricultura y está el análisis de propuesta para las plantas de aguas residuales; tomó nuevamente la palabra el Regidor Luis Josué López, para manifestar que por las razones ya expuestas, aclaradas las dudas y por desiciones que toma como Presidente y lo que representa considera que es necesario su aprobación por lo tanto dará su voto a favor, no habiendo más comentarios hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien instruyó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, a someter a consideración el punto de acuerdo, respecto a la construcción de una Caseta de policía y rehabilitación de obras en el Casino de la Feria y obras complementarias, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. -----

- - - En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día propone el Presidente Municipal, la desincorporación del Patrimonio Municipal de

[Handwritten signatures and notes on the left margin]
 L. Ochoa
 L. S.
 L. S.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
 A. M. M.
 L. S.

la Camioneta Suburban, modelo 2001, adscrita a la Presidencia Municipal por considerarse costosa la reparación, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero, mismo que se transcribe a continuación:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SOLICITAR AL H. CABILDO, LA AUTORIZACION PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EL VEHICULO SUBURBAN, ADSCRITO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

H. CABILDO MUNICIPAL
P R E S E N T E:

El suscrito LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ, en mi carácter de Presidente Municipal, me dirijo a ustedes, con fundamento en las facultades que me confiere el Artículo 45, fracción II, inciso i), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, a efecto de elaborar un acuerdo mediante el cual se autorice la autorización de Honorable Cabildo, a fin de dar de baja del patrimonio municipal la Camioneta tipo Suburban, Modelo 2001, en mérito de lo anterior hago de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que atendiendo la solicitud girada por el Oficial Mayor L.A.E. Jaime Castañeda Esparza, donde solicita se incluya en el orden del día, de la Sesión de Cabildo a celebrarse el día 28 de febrero del presente año la desincorporación de la Camioneta Suburban Marca Chevrolet modeo 2001 No. de serie 3GNEC1R61G236763, que se encuentra adscrita al Despacho del C. Presidente Municipal, por considerarse incosteable su mantenimiento.
- 2.- En dicha solicitud, también se solicita que al ser desincorporado dicho vehículo se de como enganche para la compra de la ya autorizada en la Sesión de Cabildo de fecha 28 veintiocho de diciembre del año dos mil seis.
- 3.- Que en Artículo 5, fracción VI de la Ley del Patrimonio Municipal para el Estado de Colima, se establezca que es obligación de los Ayuntamientos desafectar y desincorporar los bienes de dominio público, así como la fracción VII, enajenar bienes muebles e inmuebles del patrimonio municipal.
- 4.- Que el artículo 35 de la antes mencionada Ley del Patrimonio Municipal, establece que los bienes del dominio público podrán ser enajenados, previa desincorporación dictada por el Ayuntamiento conforme lo establece dicha Ley y el reglamento, cuando por algún motivo dejen de servir para tal fin.
- 5.- Los datos de identificación del vehículo son los siguientes No. de serie 3GNEC1R61G236763, marca Chevrolet Suburban de lujo Automatica A/A2001, clave vehicular 0030606, cinco puertas, color blanco olimpico, según copia de la factura anexa.
- 6.- Que por la premura de tiempo y la necesidad de dar cumplimiento a desincorporación oficial, sin sujetarse al tramite a comisión.

Por lo señalado anteriormente respetuosamente, a este H. Cabildo, hago la siguiente:

Juan Carlos Pinto Rodriguez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A de P

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROPUESTA:

PRIMERO.- Que el H. Cabildo autorice la dispensa del asunto en la presente sesión sin turnarse a procedimiento de las Comisiones debidas.

SEGUNDO.- Que el H. Cabildo apruebe la desincorporación del Patrimonio Municipal la Camioneta Suburban Marca Chevrolet modeo 2001 No. de serie 3GNEC1R61G236763, que se encuentra adscrita al Despacho del C. Presidente Municipal, para que se de como enganche para la compra de la ya autorizada, en virtud de que dicha adquisición esta por realizarse. -----

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reección
Tecomán, Col. 28 de febrero de 2007

LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Acto el Presidente Municipal manifiesta que dará como abono a la que ya se adquirió en días pasados y estando de acuerdo en la propuesta de adquirir uno nuevo más amplio, por lo que se le instruye al Oficial Mayor para que de propuestas en la adquisición de uno que sea más económico y que él mismo la traera en la siguiente sesión; el Síndico Municipal manifestó que está camioneta que dará de baja, con la finalidad de que se haga un descuento de la nueva y poder valorar la camioneta azul, tomándose en cuenta el riesgo que ocasiona el mandar a prisa en las giras de trabajo; hizo uso de la voz el Regidor Hugo Sandoval, manifiesta el porqué no se turna a la Comisión lo que es el proceso de enajenación y pregunta al Director del Departamento Jurídico, ¿si es legal? haciendo su intervención el Lic. Pablo Javier Manzo Pérez para manifestar que el asunto está en la mesa y es suficientemente discutido el asunto como para que se tome la decisión y como lo existe el espacio para tratar este punto de acuerdo, nada más sería adecuar el "punto de acuerdo" al que se dió lectura, en donde se le pongan dos propuestas la primera donde se solicite la dispensa de turno a comisión y el segundo donde se solicite la desincorporación; una vez aclaradas las dudas el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento levante la votación correspondiente, procediendo el Lic. Salvador Ochoa Romero a someter a la consideración del PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA DESINCORPORACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL VEHICULO SUBURBAN DE LUJO AUTOMATICA A/A2001, CLAVE VEHÍCULAR 0030606, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. -----

---Agotados los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar se clausuro la sesión, el día de hoy 1 de marzo del 2007, siendo las 20:50 horas del día de su fecha, se declaro formalmente clausurada esta decima tercera sesion extraordinaria de cabildo. -----

6-715.
LIC. JUAN CARLOS PINTO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

JL
C. LUIS FERNANDO ALEJANDRO
VARGAS CASAS
SINDICO MUNICIPAL

Alicia Manzo
C. ALICIA MANZO MANZO
REGIDOR

M^o Luisa Vazquez M.
C. MA. LUISA VAZQUEZ MONTES
REGIDOR

Luz Adriana Avila Ortiz
C. LUZ ADRIANA AVILA ORTIZ
REGIDOR

Olivia Magaña Ochoa
C. OLIVIA MAGAÑA OCHOA
REGIDOR

J. Natividad Sandoval Cervantes
J. NATIVIDAD SANDOVAL CERVANTES
REGIDOR

C. Jose GPE. Garcia Negrete
C. JOSE GPE. GARCIA NEGRETE
REGIDOR

C. Juan Jose Aguilera Machado
C. JUAN JOSE AGUILERA MACHADO
REGIDOR

C. Luis Josue Lopez Baez
C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ
REGIDOR

Ing. Hugo Sandoval Trujillo
ING. HUGO SANDOVAL TRUJILLO
REGIDOR

Lic. Antonio Priego Huertas
LIC. ANTONIO PRIEGO HUERTAS
REGIDOR

Arq. Cesar Eduardo Villa Hinojosa
ARQ. CESAR EDUARDO VILLA HINOJOSA
REGIDOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

DA ORS^o
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO